



Municipalidad de Tucapel  
 Depto. De Administración y  
 Finanzas

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Huépil, 13 de Noviembre del 2019

**DECRETO ALCALDICIO N°3863/2019**

**VISTOS**

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la Administración del Estado.
- c.- Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d.- Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e.- Acuerdos N°675 tomado en sesión ordinaria N°104 del día 08 de Noviembre del 2019, por el honorable Concejo Municipal, según Memos N°982 de fecha 04 de Noviembre del 2019, efectuada por el Director de Desarrollo Comunitario.

**DECRETO**

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma

**DISMINUCION DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
	Para Personas	2	-47.594
	Organizaciones Comunitarias <sup>1</sup>	2	-2.594.681
	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	-2.450.000
	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2	-300.000
	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2	-100.000
	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	-500.000
	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2	-150.000
	Servicios de Impresión	2	-56.830
	Textiles y Acabados Textiles	2	-197.859
	Servicios de Publicidad	2	-250.000
	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2	-400.000
	Para Personas	3	-900.000
	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	-480.000
	Otros	3	-450.000
	Premios y Otros <sup>1</sup>	3	-300.000
	Para Personas	3	-300.000
	Materiales de Oficina	3	-71.901

Para Personas	4	-534.960
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	4	-200.000
Otros	4	-111.111
Premios y Otros <sup>1</sup>	4	-300.000
Para Personas	5	-20.999
Servicios de Impresión	5	-35.000
Premios y Otros <sup>1</sup>	5	-20.000
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5	-8.078.444
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5	-850.746
Pasajes, Fletes y Bodegajes	5	-403.000
Otros	5	-100.000
Otros	5	-202.300
Para Personas	6	-200.000
Otros	6	-200.000
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	6	-150.000
<b>TOTAL</b>		<b>-42.862.278</b>

#### AUMENTO DE GASTOS

Denominación	Gestión	Monto
Para Personas	2	300.000
Pasajes, Fletes y Bodegajes	2	700.000
Premios y Otros <sup>1</sup>	2	500.000
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	6.844.000
Para Personas	3	500.000
Otros	3	86.100
Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	4	10.005.942
Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	4	1.000.000
Pasajes, Fletes y Bodegajes	4	2.300.000
Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	4	700.000
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	2.450.000
Para Personas	4	245.243
Premios y Otros <sup>1</sup>	4	194.993
Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	4	7.150.000
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	300.000
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5	5.500.000
Organizaciones Comunitarias <sup>1</sup>	5	586.000
Premios y Otros <sup>1</sup>	5	3.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>42.862.278</b>